Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por PUICAN CHAVEZ Jose Felipe FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2024 17:02:11

CUT: 211845-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1141-2024-ANA-AAA.H

Tarapoto, 28 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	211845-2024	**Fecha**	17 de octubre de 2024
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA			
Representado por:			Documento
MARCIAL DAZA NOREÑA			DNI 80097444
Informe Formalización			Fecha
0071-2024 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC			07 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0071-2024 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SAN JUAN TRES, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 5.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 351195.00 mE y 8913356.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Santa María Del Valle, provincia de Huánuco, departamento Huánuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 47531.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA", conforme al siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : D5B33683

Titular					
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA					
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso			
Productivo	Licencia	Agrícola			
Bloque riego				Área servicio	
SAN JUAN TRES				5.00	
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco		
		Prov.	Huánuco		
		Dist.	Santa María Del Valle		
	Administrativa	AAA	Huallaga		
		ALA	Alto Huallaga		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:351195.00, N:8913356.00			

Origen de fuente natural: Superficial	**Quebrada POTRERUYOC**				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:351160.00 N:8913813.00				
Volumen otorgado anual (m³)	47531.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**
0.	0.	0.	3307.	7363.	9124.
Jul	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
8732.	8651.	7478.	2876.	0.	0.

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación en la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución al COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : D5B33683

Firmado digitalmente por PUICAN CHAVEZ Jose Felipe FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2024 17:02:11

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : D5B33683

FORMALIZACIÓN DE USO DE AGUA R.J. 058-2018-ANA
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

PUNTO	Ubicación en coordenadas UTM WGS 84,18S		Área Bajo Riego (ha)
	Este	Norte	
Punto 01	351344	8913535	5.00
Punto 02	351287	8912802	
Punto 03	351063	8912945	
Punto 04	351041	8913626	

Infraestructura Hidráulica de Captación	Ubicación en coordenadas UTM WGS 84,18S			Material de la Infraestructura	Dimenciones del canal Km
	Este (m)	Norte (m)	Altitud		
Quebrada Potreruyoc	351160	8913813	3142	Rústico	1+400
Unidad Operativa (Bloque de Riego)	351195	8913356	3049	–	–

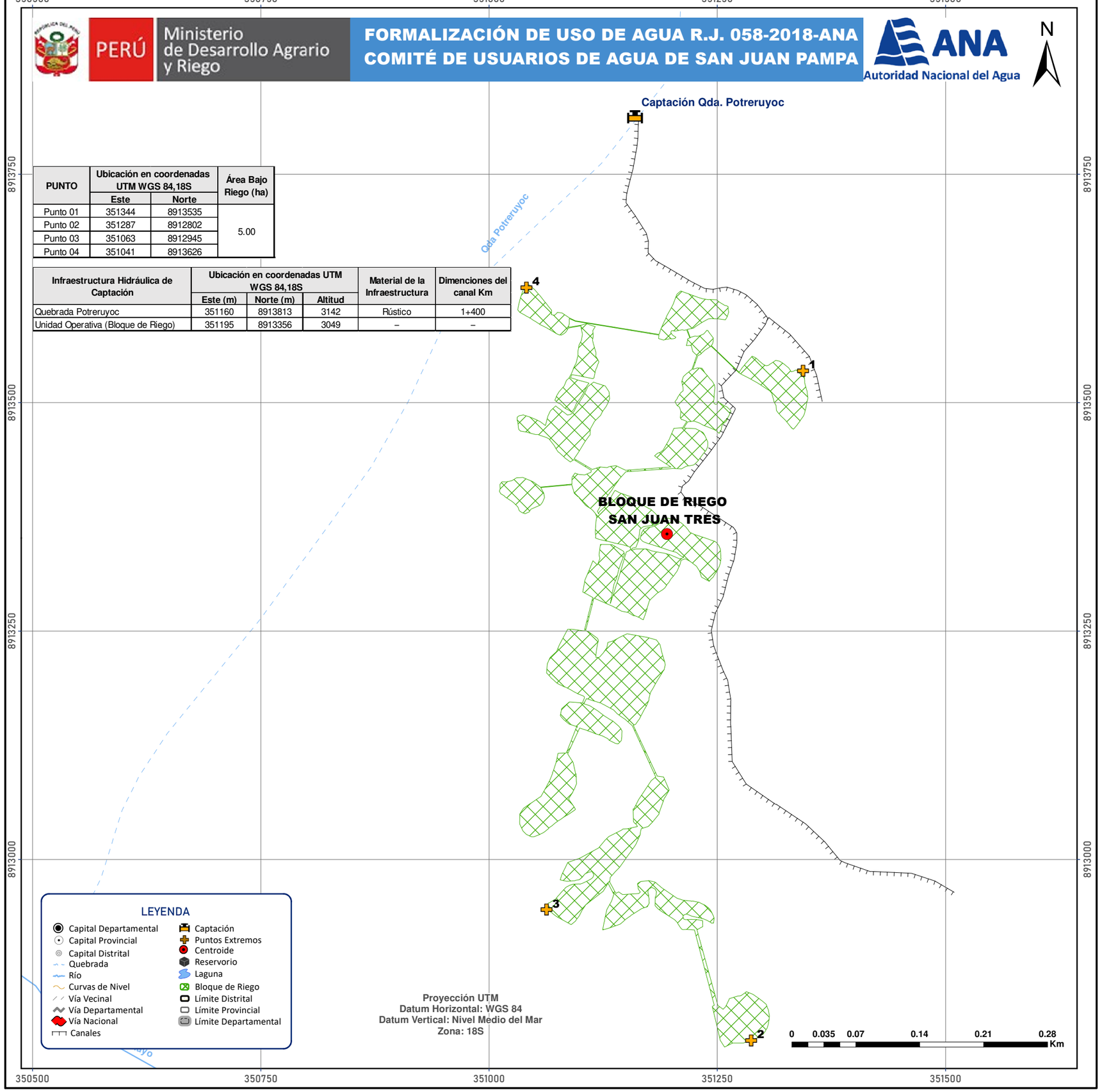

LEYENDA

- Capital Departamental
- Capital Provincial
- Capital Distrital
- Quebrada
- Río
- Curvas de Nivel
- Vía Vecinal
- Vía Departamental
- Vía Nacional
- Canales
- Captación
- Puntos Extremos
- Centroide
- Reservorio
- Laguna
- Bloque de Riego
- Límite Distrital
- Límite Provincial
- Límite Departamental

Proyección UTM
Datum Horizontal: WGS 84
Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
Zona: 18S

UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLITICA

BR SAN JUAN TRES

Firmado digitalmente por SECLEN ALVARADO Carlos Oswaldo FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 2024/11/08 09:08:33-0500

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/11/08 09:44:22-0500

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VIII HUALLAGA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA

FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Mapa: COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE SAN JUAN PAMPA

BLOQUE DE RIEGO SAN JUAN TRES

Departamento :	Provincia :	Distrito :
Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle

Aprobado : AAA VIII HUALLAGA	Escala : 1:4,300	Lámina N°: 01
Revisado : ALA ALTO HUALLAGA	Fecha : Octubre, 2024	
Elaborado por: ALA ALTO HUALLAGA	Fuente: IGN, INEI, ANA	